



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

EXPTE-UNC:0025460/2018

CÓRDOBA, 11 JUN 2018

VISTO:

El presente expediente por el cual se solicita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto, de SERVICIO DE EVENTOS para el 4º Congreso Argentino de Ingeniería (CADI) y el 10º Congreso Argentino de Enseñanza de la Ingeniería (CAEDI);

CONSIDERANDO:

El informe de la Comisión Técnica y de la Comisión de Evaluación;

Lo informado por la Secretaría de Extensión conforme a la normativa vigente Dto. 1030/2016 y Ordenanza HCS 05/2013, Art. 2º punto VI - "Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto";

Los presupuestos presentados por las firmas: CEIBOTEL - HOLIDAY INN, SHERATON CÓRDOBA HOTEL, HOTEL DE LA CAÑADA y QUORUM CÓRDOBA HOTEL, concluyendo que la firma CEIBOTEL- HOLIDAY INN cumple con todos los requisitos necesarios para el evento;

Que cuenta con el Visto Bueno correspondiente;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto para la provisión de SERVICIO DE EVENTOS para la realización del 4º Congreso Argentino de Ingeniería (CADI) y el 10º Congreso Argentino de Enseñanza de la Ingeniería (CAEDI), los días 19, 20 y 21 de Septiembre de 2018, en la ciudad de Córdoba, por un monto total de Pesos UN MILLÓN CIENTO MIL C/00/100 (\$ 1.100.000,00) a la firma: CEIBOTEL- HOLIDAY INN.

Art. 2º.- El presente procedimiento ha sido informado en el Sistema Diaguita correspondiéndole el Nº de Solicitud SBS: 205/2018.

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA - República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0025460/2018

Art. 3º.- El presente gasto será afrontado con fondos de la Secretaría de Extensión por inscripciones y sponsors de los Congresos mencionados.

Art. 4º.- La Comisión de Informe Técnico estará compuesta por los siguientes miembros:

Titulares:

- Ing. Luis A. BOSCH.
- Ing. Daniel LAGO.
- Dr. Ing. Jorge FINOCCHIETTO.

Suplentes:

- Sr. Ángel GIMÉNEZ.
- Ing. Julio CAPDEVILA ALIAGA.
- Ing. Oscar CÁCERES.

Art. 5º.- La Comisión Evaluadora de la Obra estará compuesta por los siguientes miembros:

Titulares:

- Ing. Oscar CÁCERES.
- Sr. Ángel GIMÉNEZ.
- Ing. Luis A. BOSCH

Suplentes:

- Dra. Magalí CARRO PÉREZ.
- Cr. Oscar VIVA.
- Dr. Ing. Jorge FINOCCHIETTO.

Art.6).- La Comisión Receptora de la provisión estará compuesta por:

Titulares:

- Ing. Oscar CÁCERES.
- Cr. Oscar VIVA
- Ing. Luís BOSCH.

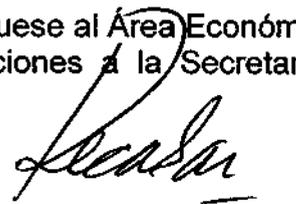
Suplentes:

- Sr. Ángel GIMÉNEZ.
- Dr. Ing. Jorge FINOCCHIETTO.
- Ab. Jorge Luís FUNES.

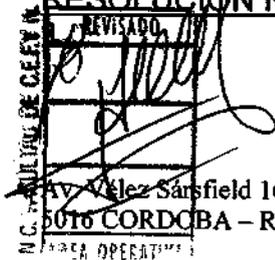
Art. 7º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 1027



Av. Vélez Sarsfield 1600  
5016 CORDOBA - República Argentina